



Asiento: R-1156/2023

Fecha-Hora: 17/07/2023 15:12:11

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN R-1025/2023 DE NORMAS E INSTRUCCIONES DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN ESTUDIOS OFICIALES DE DOCTORADO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023/2024, POR LA INCLUSIÓN DE UN NUEVO PROGRAMA DE DOCTORADO EN LA OFERTA

Este Rectorado, en uso de las competencias atribuidas por los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004 de 27 de agosto (B.O.R.M. de 6 de septiembre), de acuerdo con lo previsto en el Reglamento por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Doctorado de la Universidad de Murcia, Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2013, dicto Resolución sobre las normas e instrucciones de admisión y matrícula en estudios oficiales de doctorado para el curso académico 2023/2024,

Vista la propuesta del Vicerrectorado de Estudios y del Director de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia, se hace necesario incluir un Programa de Doctorado en la oferta de estudios para estudiantes de nuevo ingreso.

En virtud de ello, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente

RESUELVE

Modificar el Anexo I.A. de la Resolución R-1025/2023, de 23 de junio de 2023, sobre Normas e Instrucciones de Admisión y Matrícula en Estudios Oficiales de Doctorado para el curso académico 2023/2024, sobre oferta de programas de doctorado, y se incluye un nuevo programa de doctorado adscrito a la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia para estudiantes de nuevo ingreso:

- Programa de Doctorado en Didáctica de las Ciencias Experimentales por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Alicante; la Universidad de Almería; la Universidad de Castilla-La Mancha; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Córdoba; la Universidad de Girona; la Universidad de Jaén; la Universidad de Murcia; la Universidad de Málaga; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza y la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. (*)

(*) *Pendiente de autorización por la CARM y publicación en el BORM.*

EL RECTOR
P.D.F. (por Resolución R-463/2022 de 30 de marzo)
LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS
Sonia Madrid Cánovas

Firmado con certificado electrónico reconocido.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-1156/2023; Fecha-hora:
17/07/2023 15:12:11

Código seguro de verificación:
RUxFMjnC-ZZ7ACT6q-9f/fTHKs-VNNqxWvn

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

